

## **SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA DEL 15 DE MAYO DEL 2017**

En la ciudad de Tacna, el 15 de mayo de 2017, siendo las 09:15 horas, se reunieron en ambientes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna, ubicados en Pago Capanique, Pocollay – Tacna, en Sesión Extraordinaria los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería de la U.P.T. integrado por su Decano Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso quien actúa como Presidente, los docentes Dr. Cs. Noribal Zegarra Alvarado, Dr. Abel Argumé Sotomayor, Mag. Arcadio Atencio Vargas, Dra. Martha Paredes Vignola, Mag. Tito Córdova Miranda, Ing. Tito Ale Nieto y estudiante Astrid Tacora Mariaca, actuando como Secretario el Mag. Tito Córdova Miranda, según citación hecha saber mediante comunicación escrita dictada el 11/05/2017 y así notificada a sus miembros en similar fecha, para tratar la siguiente agenda:

1. Designación de Jurado calificador para el Proceso de Ingreso a la Docencia en la categoría de Auxiliar de la FAING
2. Designación del Secretario Académico – Administrativo de la FAING

Con el quórum correspondiente se dio inicio a la sesión bajo la Presidencia del Dr Omar Eyzaguirre Reinoso.

### **DESARROLLO DE LA SESION**

#### **Punto 1. Designación de Jurado calificador para el Proceso de Ingreso a la Docencia en la categoría de Auxiliar de la FAING.**

El Presidente del COFA Dr. Omar Eyzaguirre, indica al Secretario del COFA, de lectura a los documentos relacionados con el proceso de ingreso a la docencia en la categoría de auxiliar: Resolución No. 077-2016-UPT-CU, de fecha 12 de mayo de 2016, que aprueba las plazas vacantes para el Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinarios, Categoría Auxiliar – 2016. Resolución No. 152-2016-UPT-CU de fecha 07 de octubre de 2016, que convoca a Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar, para cubrir plazas vacantes y se aprueba el cronograma para el mencionado Concurso Público. Resolución No. 178-2016-UPT-CU de fecha 02 de diciembre de 2016 se aprueba la postergación del cronograma para Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria, en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar.

Así mismo se dio lectura al Art. 42, inc. a, b y d, del Reglamento de Docentes de la Universidad Privada de Tacna en el cual se establece que el Consejo de Facultad designe a dos (02) docentes principales titulares, dos (02) miembros suplentes para casos de incompatibilidad u otros inconvenientes de los titulares y dos (02) docentes principales designados por los COFAs de otras facultades a solicitud del COFA FAING.

Se presenta la siguiente propuesta:

- Miembros Titulares:
- Dr. Abel Argumé Sotomayor
  - Mag. Arcadio Atencio Vargas
- Miembro Suplente:
- Dr. Noribal Zegarra Alvarado

El Presidente del COFA, somete a votación obteniéndose el siguiente resultado: **APROBADO POR UNANIMIDAD**

Con respecto, a los dos docentes principales de otras facultades, se propone a:

1. Docente Principal de la Facultad de Derecho
2. Docente Principal de Facultad de Educación
3. Docente Principal de la facultad de Arquitectura

Cada miembro del COFA tiene opción a votar por dos alternativas, sometido a votación se obtiene el siguiente resultado:

Docente Principal de la Facultad de Arquitectura: 07 votos  
Docente Principal de Facultad de Ciencias Empresariales: 04 votos  
Docente Principal de la facultad de Educación: 03 votos

Siendo en consecuencia designados los docentes de las Facultades de Arquitectura y Ciencias Empresariales respectivamente.

## **Punto 2. Designación del Secretario Académico – Administrativo de la FAING**

El Dr. Omar Eyzaguirre, Decano de la FAING, indica que el periodo del actual Secretario Académico – Administrativo de la FAING, Mag. Tito Córdova Miranda, concluye el 20 de mayo del 2017.

En consecuencia, en concordancia al art. 51 inciso f y art. 49 inciso n, del Estatuto de la Universidad Privada de Tacna, propone ante el COFA la designación del Mag. Tito Leoncio Córdova Miranda, como Secretario Académico - Administrativo de la FAING.

Acto seguido, el Dr. Omar Eyzaguirre, somete a votación la designación del Mag. Tito Córdova Miranda, como Secretario Académico – Administrativo de la FAING por un periodo de dos (02) años a partir del 21 de mayo del 2017, obteniéndose el siguiente resultado: **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Siendo las 09:40 horas del mismo día, mes y año el Sr. Presidente del COFA da por concluido la sesión. En fe de la cual firmamos:

## **SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA DEL 24 DE MAYO DEL 2017**

En la ciudad de Tacna, el 24 de mayo de 2017, siendo las 09:15 horas, se reunieron en ambientes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna, ubicados en Pago Capanique, Pocollay – Tacna, en Sesión Extraordinaria los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería de la U.P.T. integrado por su Decano Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso quien actúa como Presidente, los docentes Dr. Cs. Noribal Zegarra Alvarado, Dr. Abel Argumé Sotomayor, Dra. Martha Parede Vignola, Mag. Tito Córdova Miranda, Ing. Tito Ale Nieto y estudiante Astrid Tacora Mariaca, actuando como Secretario el Mag. Tito Córdova Miranda, según citación hecha saber mediante comunicación escrita dictada el 22/05/2017 y así notificada a sus miembros en similar fecha, para tratar la siguiente agenda:

Aprobar Grados y Títulos

3. Designación de docente principal para conformar Jurado Calificador para el Proceso de Ingreso a la Docencia en la categoría de Auxiliar para la Facultad de Ciencias Empresariales y Facultad de Arquitectura.

Con el quórum correspondiente se dio inicio a la sesión bajo la Presidencia del Dr Omar Eyzaguirre Reinoso.

### **DESARROLLO DE LA SESION**

#### **Punto 1. Designación de docente principal para conformar Jurado Calificador para el Proceso de Ingreso a la Docencia en la categoría de Auxiliar para la Facultad de Ciencias Empresariales y Facultad de Arquitectura.**

El presidente del COFA, Dr. Omar Eyzaguirre, indica al Secretario del COFA, de lectura a: Oficio N° 313-2017-UPT-FACEM/D, de fecha 19 de mayo de 2017, en el que el COFA de Facultad de Ciencias Empresariales, solicita la designación de un docente principal para conformar el Jurado Calificador para el Proceso de Ingreso a la Docencia, Oficio N° 218-2017-UPT-FAU, de fecha 22 de mayo de 2017, en el que el COFA de Facultad de Arquitectura, solicita la designación de un docente principal para conformar el Jurado Calificador para el Proceso de Ingreso a la Docencia.

A continuación, el Dr. Omar Eyzaguirre, hace la siguiente propuesta:

1. Facultad de Ciencias Empresariales: Dr. Abel Argumé Sotomayor
2. Facultad de Arquitectura: Mag. Arcadio Atencio Vargas

No habiendo más propuestas, se somete a votación con el siguiente resultado:

A favor: 06 votos                      En contra: 0 votos                      Abstención: 01 voto

El Dr. Noribal Zegarra se abstiene, porque los docentes principales designados, ya son miembros del Jurado Calificador del Proceso de Ingreso a la Docencia de la FAING.

Siendo las 09:22 horas del mismo día, mes y año el Sr. Presidente del COFA da por concluido la sesión. En fe de la cual firmamos:

## **SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA DEL 06 DE JUNIO DEL 2017**

En la ciudad de Tacna, el 06 de junio de 2017, siendo las 09:12 horas, se reunieron en ambientes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna, ubicados en Pago Capanique, Pocollay – Tacna, en Sesión Extraordinaria los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería de la U.P.T. integrado por su Decano Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso quien actúa como Presidente, los docentes Dr. Abel Argumé Sotomayor, Mag. Arcadio Atencio Vargas, Dra. Martha Paredes Vignola, Mag. Tito Córdova Miranda, Ing. Tito Ale Nieto y estudiantes Jeanfranco Ibarra Kocfu, Marianne Cornejo Figueroa y Astrid Tacora Mariaca, actuando como Secretario el Mag. Tito Córdova Miranda, según citación hecha saber mediante comunicación escrita dictada el 05/06/2017 y así notificada a sus miembros en similar fecha, para tratar la siguiente agenda:

4. Informe final del proceso de Calificación del Concurso Público de Ingreso a la Docencia en calidad de ordinario, categoría auxiliar a Tiempo Completo FAING, presentado por el Jurado Calificador.

Con el quórum correspondiente se dio inicio a la sesión bajo la Presidencia del Dr Omar Eyzaguirre Reinoso.

### **DESARROLLO DE LA SESION**

#### **Punto 1. Informe final del proceso de Calificación del Concurso Público de Ingreso a la Docencia en calidad de ordinario, categoría auxiliar a Tiempo Completo FAING, presentado por el Jurado Calificador.**

El Presidente del COFA, Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso, indica al Secretario del COFA, que de lectura al Informe N° 001-2017-UPT-FAING/JUCID, de fecha 02 de junio de 2017, presentado por el Presidente del Jurado Calificador, Dr. Abel Argumé Sotomayor, en el que se adjuntan 05 actas y una Ficha de Evaluación Externa correspondiente al Mag. Edgar Hipólito Chaparro Quispe.

En el mencionado informe, se indica que, los miembros del Jurado Calificador se reunieron el día 25 de mayo, con la finalidad de calificar cuatro (04) expedientes correspondientes a los siguientes postulantes:

1. José Alberto Acero Martínez
2. Edgar Hipólito Chaparro Quispe
3. César José Avendaño Jihuallanga
4. José Martín Velásquez Vargas

Luego, de la calificación de los requisitos consignados en las bases del concurso, obtienen el siguiente resultado: Los postulantes José Alberto Acero Martínez, César José Avendaño Jihuallanga y José Martín Velásquez Vargas no adjuntan constancia de registro en la SUNEDU, por lo que consideran que sus expedientes están incompletos, y el postulante Edgar Hipólito Chaparro Quispe si cumple con los requisitos estipulados en las bases del concurso. Acto seguido el Jurado Calificador toma el acuerdo de declarar apto al postulante Edgar Hipólito Chaparro Quispe.

Así mismo, el 29 de mayo, se reunieron con la finalidad de realizar la evaluación externa de los expedientes de los postulantes aptos. Realizaron la calificación del expediente del único postulante apto Edgar Hipólito Chaparro Quispe, obteniendo una calificación de 49.64 puntos, por lo que en concordancia con el art. 49 del Reglamento de Docentes las Bases del Concurso, se debe obtener en esta fase un puntaje de 55 puntos, para poder acceder a la siguiente fase, que es la evaluación interna.

Finalmente, en concordancia, con el art. 60 del Reglamento de Docentes y las Bases del Concurso Público, el Jurado Calificador acuerda: declarar desiertas las plazas para ingreso a la docencia universitaria, en calidad de ordinario, categoría de auxiliar a tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería.

Por otro lado, el Jurado Calificador, indica que los postulantes José Martín Velásquez Vargas y José Acero Martínez, con fecha 29 de mayo y 02 de junio, presentan recurso de reconsideración a la primera evaluación, los cuales fueron declarados improcedentes, porque no ambos postulantes no cumplieron con la cláusula e) de las bases del concurso, no acreditar con documento idóneo el registro de grado y título en SUNEDU.

El Presidente del COFA, invita a los miembros del COFA a dar sus opiniones con respecto al informe presentado por el Jurado Calificador, tanto el Dr. Abel Argumé y el Mag. Arcadio Atencio, a su vez miembros del Jurado Calificador, que el Jurado actuó en forma colegiada, en función a lo establecido en las Bases del Concurso y que los postulantes declarados no aptos, es porque no cumplían con el inciso e) de dichas bases.

El Ing. Tito Ale, indica que, a su parecer debió comunicarse a los postulantes la razón porque no han sido considerados como aptos, para que canalicen adecuadamente sus reclamos.

La estudiante Astrid Tacora, indica que se informó a través de las redes sociales, y que en las bases del concurso no especifica que deben adjuntar una pantalla de su acreditación en la SUNEDU.

El Dr. Omar Eyzaguirre, indica que a su parecer no está claro, en el sentido de que el Jurado Calificador en su informe especifica que los docentes José Martín Velásquez Vargas y José Acero Martínez fueron declarados no aptos por no cumplir con su acreditación en la SUNEDU, con el memorial que presentan los estudiantes de EPIC que dichos docentes fueron declarados no aptos por su maestría y también en el reclamo de dichos docentes hacen referencia sólo a su maestría.

Siendo las 12:15 horas, el Dr. Abel Argumé Sotomayor y el Mag. Arcadio Atencio Vargas, proceden a retirarse, porque al ser miembros del Jurado Calificador, serían juez y parte en la decisión que tome el COFA, en tal sentido dejan en libertad al COFA, para que evalúe el informe presentado y tome la determinación correspondiente.

El estudiante Jeanfranco Ibarra, indica que el inciso e) de las Bases del Concurso no están bien claras y son susceptibles a interpretaciones, al respecto la estudiante Astrid Tacora, indica que en dicho inciso e) no especifica que se debe adjuntar el documento de acreditación de la SUNEDU. El Mag. Tito Córdova, indica que el Jurado Calificador ha actuado en función a las bases del concurso.

Luego del debate correspondiente el Presidente del COFA somete a votación la aprobación del Informe del Jurado Calificador del Concurso Público de ingreso a la docencia, a tiempo completo en la categoría de auxiliar de la Facultad de Ingeniería, obteniéndose el siguiente resultado:

A favor: 0 votos                      En contra: 04                      Abstención: 02

Se abstienen la Dra. Martha Paredes y el Mag. Tito Córdova.

Al no estar presentes el Dr. Abel Argumé y el Mag. Arcadio Atencio, quedan cuatro docentes, se aplica el tercio móvil por lo que sólo votaron dos estudiantes.

En consecuencia, **no se aprueba el Informe, del Jurado Calificador**, antes mencionado.

Siendo las 12:35 horas del mismo día, mes y año el Sr. Presidente del COFA da por concluido la sesión. En fe de la cual firmamos:

## **SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA DEL 19 DE JUNIO DEL 2017**

En la ciudad de Tacna, el 19 de junio del 2017, siendo las 09:20 horas, se reunieron en ambientes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna, ubicados en Pago Capanique, Pocollay – Tacna, en Sesión Extraordinaria los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería de la U.P.T. integrado por su Decano Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso quien actúa como Presidente, los docentes Dr. Cs. Noribal Zegarra Alvarado, Mag. Arcadio Atencio Vargas, Dra. Martha Paredes Vignola, Mag. Tito Córdova Miranda, Ing. Tito Ale Nieto y estudiantes Jeanfranco Ibarra Kocfu y Astrid Tacora Mariaca, actuando como Secretario el Mag. Tito Córdova Miranda, según citación hecha saber mediante comunicación escrita dictada el 15/05/2017 y así notificada a sus miembros en similar fecha, para tratar la siguiente agenda:

Aprobar Grados y Títulos

1. Recurso de reconsideración al acuerdo tomado en el COFA del 06 de junio de 2017, presentado por el Mag. Arcadio Atencio Vargas.
2. Aprobación de la Directiva de Grados y Títulos.

Con el quórum correspondiente se dio inicio a la sesión bajo la Presidencia del Dr Omar Eyzaguirre Reinoso.

### **DESARROLLO DE LA SESION**

#### **Punto 1. Recurso de reconsideración al acuerdo tomado en el COFA del 06 de junio de 2017, presentado por el Mag. Arcadio Atencio Vargas.**

El presidente del COFA, Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso, indica al Secretario del COFA, que de lectura al art. 40, sobre los requisitos para el trámite del recurso de reconsideración. A continuación, da lectura a la carta N° 01-2017-UPT-AAV, presentada por el Mag. Arcadio Atencio Vargas, en el que solicita recurso de reconsideración al acuerdo tomado en el COFA del 06 de junio del 2017, en el que no se aprobó el informe del Jurado Calificador del proceso para el ingreso a la docencia universitaria en la Facultad de Ingeniería. Para lo cual, indica que, el acuerdo tomado contraviene lo estipulado en el art. 34 inciso l), art 49 inciso i) del Estatuto de la Universidad, en concordancia con el art. 46 inciso f) del Reglamento de Docentes.

El Presidente del COFA, en concordancia con el art. 40 inciso c) el cual indica “*Que la admisión de las solicitudes de reconsideración cuente con el voto favorable de los 2/3 de los miembros legales del COFA*”, somete a votación la admisión de la solicitud presentada por el Mag. Arcadio Atencio Vargas, obteniéndose el siguiente resultado:

A favor: 05 votos                    en contra: 03 votos                    abstenciones: 0votos

Al no contar con los siete (07) votos, que corresponden a los 2/3 del número legal de miembros del COFA, **la admisión de la solicitud de recurso de reconsideración, queda desestimada.**

#### **Punto 2. Aprobación de la Directiva de Grados y Títulos.**

El Presidente del COFA, indica que el Mag. Tito Córdova integrante de la Comisión Académica Curricular y Evaluación Docente, en cargada de la elaboración de la Directiva de Grados Y Títulos de la FAING, haga una breve exposición sobre los alcances de la Directiva antes mencionada. Al respecto menciona que la Directiva de Grados y Títulos de la FAING, se desarrolló en función al nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Privada de Tacna y cuyo objetivo es determinar los procedimientos específicos, a las modalidades para optar grados y títulos en la Facultad. Así mismo, en la directiva se adjuntan como anexos los formatos correspondientes para

la elaboración de los Planes e Informes de los Trabajos de Investigación y de las Tesis, con la finalidad de estandarizar dichos documentos. Finalmente, la directiva es el resultado del trabajo conjunto de la comisión con los directores de escuela, la unidad de investigación y docentes de los cursos de seminario de tesis.

A continuación, el Presidente del COFA, somete a debate la Directiva de Grados y Títulos, y con el aporte de los miembros del COFA, se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO: Aprobar la Directiva de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería.**

Siendo las 11: 00 horas del mismo día, mes y año el Sr. Presidente del COFA da por concluido la sesión. En fe de la cual firmamos:

### **SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA DEL 10 DE JULIO DEL 2017**

En la ciudad de Tacna, el 10 de julio del 2017, siendo las 09:15 horas, se reunieron en ambientes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada de Tacna, ubicados en Pago Capanique, Pocollay – Tacna, en Sesión Extraordinaria los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería de la U.P.T. integrado por su Decano Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso quien actúa como Presidente, los docentes Dr. Cs. Noribal Zegarra Alvarado, Dr. Abel Argumé Sotomayor, Dra. Martha Paredes Vignola, Mag. Tito Córdova Miranda, Ing. Tito Ale Nieto y estudiantes Jeanfranco Ibarra Kocfu, Marianne Cornejo Figueroa y Astrid Tacora Mariaca, actuando como Secretario el Mag. Tito Córdova Miranda, según citación hecha saber mediante comunicación escrita dictada el 07/07/2017 y así notificada a sus miembros en similar fecha, para tratar la siguiente agenda:

Aprobar Grados y Títulos

1. Propuesta del COFA al acuerdo del Consejo Universitario sobre Concurso Ingreso a la Docencia.

Con el quórum correspondiente se dio inicio a la sesión bajo la Presidencia del Dr Omar Eyzaguirre Reinoso.

#### **DESARROLLO DE LA SESION**

**LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL 03-07-17.**

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**Punto 1. Propuesta del COFA al acuerdo del Consejo Universitario sobre Concurso Ingreso a la Docencia.**

El Presidente del COFA, Dr. Omar Eyzaguirre Reinoso, indica que, el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria del 05 de julio de 2017, acordó: “Devolver al Consejo de la Facultad de Ingeniería el Oficio N° 308-2017-UPT-FAING y antecedentes, referente al Resultado del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar-Facultad de Ingeniería, para su evaluación y correspondiente propuesta al Consejo Universitario”, en tal sentido, para ser consecuentes con el acuerdo del COFA de no aprobar, el informe presentado por el Jurado Calificador del concurso antes mencionado, se tendría que declarar nulo todo lo

actuado en el Proceso del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar-Facultad de Ingeniería.

Al respecto, el Dr. Abel Argumé, indica que, el declarar nulo el proceso antes mencionado, significaría también declarar nulo la elección del Jurado Calificador, así mismo precisa que, el desarrollo del proceso ha estado en concordancia a lo establecido en la Ley Universitaria, el Estatuto, Reglamento de Docentes y las Bases del Concurso, y al declararse nulo el concurso, todo volvería a fojas cero y tendría que realizarse un nuevo concurso.

El Dr. Noribal Zegarra, indica que, el declarar nulo el proceso de ingreso a la docencia, no implica ir en contra de los miembros de dicho jurado, sino que, el problema se ha suscitado a raíz de la interpretación de los requisitos específicos de las bases del concurso, por lo que se debe declarar nulo el proceso y solicitar que se convoque a un nuevo concurso para la Facultad de Ingeniería.

El Ing. Tito Ale, indica que se deben revisar los requisitos específicos de las bases del concurso.

A continuación, el Presidente del COFA, somete a votación los siguientes acuerdos:

**ACUERDO 1: “Proponer al Consejo Universitario, declarar nulo el Proceso del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar de la Facultad de Ingeniería”.**

Votación: A favor: 07 votos      En contra: 0 votos      Abstenciones: 01 voto

El Dr. Abel Argumé, se abstiene porque, considera que, el Jurado calificador ha actuado de acuerdo a la normatividad de la universidad y de las bases del concurso.

En consecuencia, el acuerdo es **APROBADO POR MAYORÍA.**

**ACUERDO 2: “Proponer al Consejo Universitario, la convocatoria de un nuevo Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Universitaria en Calidad de Ordinario, Categoría Auxiliar para la Facultad de Ingeniería, previa revisión de las Bases del Concurso”.**

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Siendo las 09: 45 horas del mismo día, mes y año el Sr. Presidente del COFA da por concluido la sesión. En fe de la cual firmamos: